



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Financieros

120-136

Ciudad de México, marzo 29 del 2019.
Oficio No. 5400/0117/2019
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. EN NUT. MARTHA P. HERNÁNDEZ RUÍZ
Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética
Presente

En respuesta al oficio 5301/149/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total de \$3,181,800.14 (tres millones ciento ochenta y un mil ochocientos pesos 14/100 M.N.) incluye I.V.A., para adquisición de alimentos perecederos (frutas y verduras, carne de res y cerdo, pollo, pescado, lácteos y embutidos, tortilla, pan de panadería, pan de marca, jugos y concentrados) para cubrir del 1ro al 30 de abril del año en curso, mientras se celebra la licitación de estos bienes; con cargo a las partidas 22102 y 22104.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal de acuerdo al siguiente cuadro:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO
22102	"Productos alimenticios para personas, derivado de la presentación de servicios públicos en unidades salud, educativas, de readaptación social en salud y otras."	\$1,257,147.81	\$1,257,147.81
22104	"Productos alimenticios para el personal en las instalaciones en la dependencias y entidades"	\$1,924,652.33	\$1,924,652.33
		\$3,181,800.14	\$3,181,800.14

Por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, derivado de la presión de gasto generada en el 2018; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal



1 de 2

2019
AÑO DEL CAMBIO SOCIAL
EMILIANO ZAPATA



Ciudad de México, marzo 29 del 2019.

Oficio No. 5400/0117/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo:

ATENTAMENTE

Jefe Del Departamento de Presupuesto

Subdirector de Recursos Financieros

L.C. PAÚL ÁNGELES APARICIO

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.-Director de Administración.

Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.

Mic. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.

Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

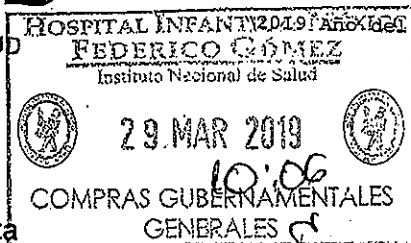




SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicio De Alimentación y Dietética
Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2019

5301 / 149 /2019

C. P. Luis Márquez Plaza
Subdirector de Recursos Financieros.
Presente.

En alcance número de oficio No. 5301/145/2019 de fecha 28 de Marzo de 2019, me permito solicitar a usted muy atentamente se me otorgue el recurso para ser comprometida la cantidad de ----

-----: **\$3,181,800.14 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 14/100 M.N.)**; el importe antes mencionado incluye impuestos. PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PERECEDEROS (FRUTAS Y VERDURAS, CARNE DE RES Y CERDO, POLLO, PESCADO, LACTEOS Y EMBUTIDOS, TORTILLA, PAN DE PANADERIA, PAN DE MARCA, JUGOS Y CONCENTRADOS) PARA CUBRIR DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019; MIENTRAS SE CELEBRA LA LICITACION DE ESTOS BIENES.

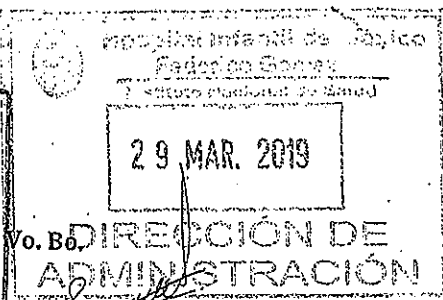
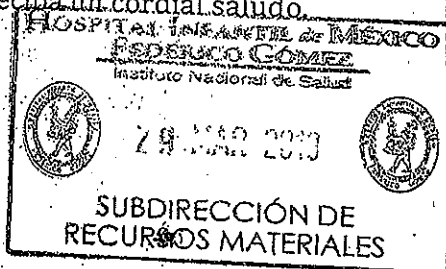
No. de partida presupuestal	Descripción de la partida	Importe a Solicitar.
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la presentación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.	\$1,257,147.81
22104	Productos alimenticios para el personal en las Instalaciones de las dependencias y entidades	\$1,924,652.33
Importe total:		\$3,181,800.14

NOTA: LE AGRADECERIA SU CONTESTACION DE FORMA URGENTE E INMEDIATA YA QUE LA ENTREGA DE ESTOS BIENES ES APARTIR DEL 01 DE ABRIL 2019.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

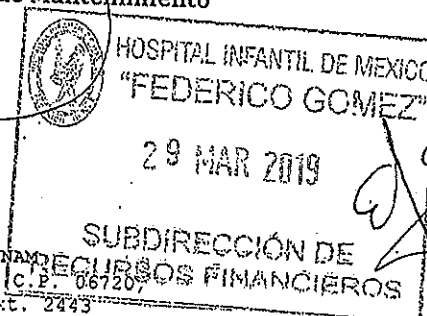
ATENTAMENTE

Lic. Nut. Martha P. Hernández Ruiz
Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética



Mic. Anabel Vicencio Aguilar.
Subdirectora de Mantenimiento

C.c.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales
Mic. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Lic. Ana Luisa Olvera García.- Jefa del Depto. de Compras Gubernamentales



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2443
www.himfg.edu.mx

